



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 001156

LITUECHE, 25 de Agosto de 2017.

Dideco N° 148.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social, quien emitió el informe social N° 283 de fecha 22 de Agosto de 2017.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

-Certificado de acuerdo Concejo Municipal de Litueche que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 317, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 21 de Agosto de 2017.

-El comprobante de Donación N°0002369 emitido por Parroquia Nuestra Sra. del Rosario.

-El certificado de defunción de don Elinio Carreño Carreño.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, para gastos funerarios a doña Bernarda Carreño Carreño, Rut: [REDACTED] en representación de su hermano fallecido don Elinio del Carmen Carreño Carreño (Q.E.P.D.), con domicilio en [REDACTED] en comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Ítem Presupuestario " asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2017.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.-GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Sra del Rosario, Rut: 70.288.523-k.


MARIANA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

RAE/LUS/RPV/PAV/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DÍDECO

